



**MUNICIPALIDAD DE PILAR**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
Alberdi y Avda. Mcal. López  
Tel. (0786) 232218 Central  
E-mail: [uocpilarmuni@gmail.com](mailto:uocpilarmuni@gmail.com)  
Pilar, Paraguay

**MISIÓN:** "Impulsar un desarrollo sostenible, inclusivo y territorialmente equilibrado en el municipio de Pilar, garantizando el acceso efectivo a los derechos fundamentales de salud, educación, seguridad y bienestar social, a través de una gestión pública moderna, eficiente, ética, transparente y con participación ciudadana activa e incidente, en cumplimiento del marco legal, la equidad y la responsabilidad socioambiental."

## DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Pilar, 20 de marzo del 2026

**REFERENCIA:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 PARA LA "CONSTRUCCIÓN 1 BLOQUE DE 4 AULAS, 1 AULA DE 1° INFANCIA, SSHH INCLUSIVO, CANTINA Y LUDOTECA. CONST. PA SALÓN MULTIUSO (BLOQUE OESTE), LABORATORIO (BLOQUE SUR), READEC.DEPÓSITO PA. EN PB MEJORAMIENTO ESCALERA, PISTA DEPORTIVA Y READEC.DE DIREC. -ESC. BÁS. N°244"R.O. U"-AD REF. CON ID. N° 478.427.

Por el presente instrumento **Declaro bajo fe de juramento**, en cumplimiento según Resolución N° 15/2024, Art.3 que menciona, a fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22, salvo la siguiente excepción, en el inciso a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado (...), lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud; por cuanto sigue se menciona:

Que, debido a la premura necesidad de empezar de forma inmediata por la envergadura de la obra de infraestructura a llevarse a cabo en el **ESCUELA BÁSICA N° 244 REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY**, nos hemos visto en la suscripción del contrato para la "CONSTRUCCIÓN 1 BLOQUE DE 4 AULAS, 1 AULA DE 1° INFANCIA, SSHH INCLUSIVO, CANTINA Y LUDOTECA. CONST. PA SALÓN MULTIUSO (BLOQUE OESTE), LABORATORIO (BLOQUE SUR), READEC.DEPÓSITO PA. EN PB MEJORAMIENTO ESCALERA, PISTA DEPORTIVA Y READEC.DE DIREC. -ESC. BÁS. N°244"R.O. U"-AD REF. CON ID. N° 478.427", el llamado a contratación corresponde a una necesidad manifestada desde hace tiempo por la institución educativa, dada su antigua estructura en determinado sector, y que la obra se ejecutará con el fin de brindar mejores condiciones de calidad, seguridad y comodidad a los miembros de la comunidad educativa, priorizando el cumplimiento de las normas de seguridad y los estándares de infraestructura que contribuyen a mejorar el proceso de aprendizaje escolar, en busca de salvaguardar la integridad de los estudiantes y mejorar sustancialmente las condiciones educativas. –

Cabe mencionar que la ejecución de este proyecto arquitectónico generará más fuentes de trabajo para los ciudadanos del municipio. Así también del mismo modo generará empleos para las personas en diversas áreas de construcción que dará una inyección económica a las empresas que se dedican al rubro de venta de materiales y herramientas de construcción.



**VISIÓN:** "Ser un referente nacional en institucionalidad ética y eficiente, con una ciudadanía activa y comprometida. Pilar se destacará por su desarrollo inclusivo y sostenible, respeto irrestricto a los derechos humanos, preservación de su riqueza cultural e histórica, y la consolidación de un entorno seguro, moderno e integrado que potencie el turismo, el comercio y la innovación."



**Norma de Requisitos Mínimo para un Sistema de Control Interno**



**MUNICIPALIDAD DE PILAR**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Alberdi y Avda. Mcal. López

Tel. (0786) 232218 Central

E-mail: [uocpilarmuni@gmail.com](mailto:uocpilarmuni@gmail.com)

Pilar, Paraguay

**MISIÓN:** "Impulsar un desarrollo sostenible, inclusivo y territorialmente equilibrado en el municipio de Pilar, garantizando el acceso efectivo a los derechos fundamentales de salud, educación, seguridad y bienestar social, a través de una gestión pública moderna, eficiente, ética, transparente y con participación ciudadana activa e incidente, en cumplimiento del marco legal, la equidad y la responsabilidad socioambiental."

Considerando la situación y la necesidad de la Institución Educativa se ha procedido a formalizar el contrato con la empresa adjudicada previo al plazo requerido por las normativas debido a la impostergable realización de la construcción.

Así mismo, considerando que la firma adjudicada se ajusta a cabalidad a las bases del llamado y por tanto se considera que no existe riesgo alguno de impugnaciones por parte de terceros debido a la regularidad del proceso. **Tal es así y teniendo en cuenta que está vigente la Res.N° 15/24 para la emisión del CC salvo excepciones, por lo cual en mi carácter de Encargada de la UOC he asumido BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD, solicitando sea considerado el argumento manifestado de la suscripción del contrato en cuestión sin esperar los plazos concertados para el efecto, que nos ocasionarían retrasos muy puntuales entre la firma de contrato y luego para el orden de inicio de la ejecución de la obra de la licitación en referencia es de carácter inminente.**

Se expide la presente Declaración Jurada para lo hubiere lugar, en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, Republica del Paraguay.

  
**MAG. MARTA ISABEL LOBOS VILLALBA.**  
**DIRECTORA DE U.O.C.**  
**MUNICIPALIDAD DE PILAR**



**VISIÓN:** "Ser un referente nacional en institucionalidad ética y eficiente, con una ciudadanía activa y comprometida. Pilar se destacará por su desarrollo inclusivo y sostenible, respeto irrestricto a los derechos humanos, preservación de su riqueza cultural e histórica, y la consolidación de un entorno seguro, moderno e integrado que potencie el turismo, el comercio y la innovación."

